ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A01588

RESOLUCIÓN Nº 2.189/2014

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2014 "CONSULTORÍA PARA EL ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA ANNP SOBRE MECIP", ID Nº 284.663 CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS.

Asunción, 05 de diciembre de 2014

VISTO: La Carta Interna Nº 438/2014 remitida por la Sub Gerencia de Contrataciones en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad Contratación Directa Nº 30/2014 **"CONSULTORÍA PARA EL ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA ANNP SOBRE MECIP",** convocada por la Administración Nacional de Navegación y Puertos; y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 270 del Decreto Nº 1.100/14 que reglamenta la Ley Nº 5142/14 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014": "Plazos de Comunicación. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispondrá a través de la reglamentación los plazos máximos en los que deberán ser comunicados a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos de procesos que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014, independientemente a la Fuente de Financiamiento aplicada. La resolución que disponga los plazos tope será emitida a más tardar al finalizar el primer semestre del año".

Que, el Art. 22 de la Resolución M.H. Nº 317/14 POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014: "Establecer que conforme lo dispuesto en el Art. 270 del Decreto Nº 1.100/14, los llamados a contrataciones públicas que comprometen parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014, independientemente a la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los siguientes plazos límites:

III) ADJUDICACIONES.

a) Adjudicaciones 1ª. Etapa, hasta el 10 de diciembre de 2014".

Que, el Art 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03, en el inc. 3), tercer párrafo establece: "La fecha de apertura será entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación".

Que, según el calendario del llamado la fecha de presentación y apertura de sobres está fijada para el día martes 09 de diciembre de 2014.

Que, puesto a consideración de la Sub Gerencia de Contrataciones, esta dependencia en su Dictamen concluye "por tratarse de una Consultoría basada en el sistema de selección de calidad y costo, teniendo en cuenta los términos estipulados en las normas anteriormente trascritas, la apertura de las ofertas excederían los plazos legales mencionados. Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y, en virtud a la competencia atribuida a esta repartición por la Ley Nº 2051/03, Art. 10 del Decreto N° 21909/03, numeral 13, la Resolución Nº 948/2010 Art. 20, a criterio de esta Subgerencia corresponde la **CANCELACIÓN** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2014 "CONSULTORÍA PARA EL ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA ANNP SOBRE MECIP".**

SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES

.../...

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A 01589

PÁGINA 2, RESOLUCIÓN Nº 2.189/14.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
R E S U E L V E

Art. 1º **CANCELAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 30/2014 "CONSULTORÍA PARA EL ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA ANNP SOBRE MECIP"**. ID Nº 284.663, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2º **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES

Héctor Duarte Chávez
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos